

Rut : 69.220.100-0
 Dirección Demandante : San Felipe 80 Puerto Montt
 Teléfono : 56-02-261795

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
 Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento
 Fecha Envío OC. : 09-07-2010 11:11:39
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-2499-SE10

SEÑOR (ES) : LUIS ANTONIO INOSTROZA ABARCA
RUT : 9.411.640-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE REPARACION TECHUMBRE MERCADO PDTE IBAÑ
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Construcción de locales, plantas comerciales o ind	1 Unidad	REPARACION DE TECHUMBRE MERCADO MUNICIPAL PRESIDENTE IBAÑEZ. ITEM: 22.06.001.008 = \$ 129.915.- ITEM: 21.40.914 = \$ 1.201.457.-	REPARACION DE TECHUMBRE MERCADO MUNICIPAL PRESIDENTE IBAÑEZ. ITEM: 22.06.001.008 = \$ 129.915.- ITEM: 21.40.914 = \$ 1.201.457.-	1.118.800,00	0,00	0,00	1.118.800
					Neto	\$		1.118.800
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		1.118.800
					19% IVA	\$		212.572
					Total	\$		1.331.372

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SERVICIO DE REPARACION DE TECHUMBRE MERCADO PDTE IBAÑEZ.
 DESPACHAR FACTURA CALLE SAN FELIPE N° 80, TERCER PISO DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>